

Proyecto de Reforma a la Ley del Mercado de Valores y Ley de Fondos de Inversión / Proposed amendments to the Mexican Securities Law and Investment Funds Law



El presente newsletter tiene por objeto resumir y analizar los aspectos más importantes de las posibles reformas a la Ley del Mercado de Valores (“LMV”) y la Ley de Fondos de Inversión (“LFI”) (en su conjunto, las “Reformas”) a fin de determinar las implicaciones legales más importantes. El alcance de las Reformas aún puede variar siendo que las mismas se encuentran todavía en etapa de discusión legislativa.

I. Antecedentes

El 19 de abril de 2023, se presentó ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores cierto proyecto (el “Proyecto”) en el cual se contemplan las Reformas misma que, de aprobarse y publicarse, se permitirían, entre otras cuestiones, que los inversionistas institucionales y calificados

This newsletter summarizes and analyzes the most relevant items of the proposed amendments currently under discussion to the Mexican Securities Law (Ley del Mercado de Valores) and the Investment Funds Law (Ley de Fondos de Inversión) (“IFL”) (collectively, the “Amendments”) and their most relevant legal implications. The scope of the amendments may still vary, as they are in the legislative discussion stage.

I. Background

On April 19, 2023, an amendment bill (the “Bill”) was submitted before the Treasury and Public Credit Commission (Comisión de Hacienda y Crédito Público) (the “Commission”) of the Mexican Senate. The Commission oversees reviewing the implications of the proposed amendments that, if approved and published,

adquieran deuda y acciones de pequeñas y medianas empresas (“PYMES”).

would allow, among other things, institutional and qualified investors to acquire debt and shares issued by small-and medium-sized companies (pequeñas y medianas empresas) (“PYME”).

El 26 de abril de 2023, la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República aprobó el Proyecto.

On April 26, 2023, the Commission of the Mexican Senate approved the Bill.

El sábado 29 de abril de 2023, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó el Proyecto.

As a result, the Mexican Senate approved the Bill on April 29, 2023.

II. Objeto de las Reformas

II. Purpose of the Proposal

El Proyecto tiene como objetivo simplificar el proceso para que las PYMES puedan acceder al financiamiento en el mercado de valores. Dicho nuevo marco normativo permitiría establecer un sistema bursátil más competitivo en México.

The purpose of the Bill is to simplify the process by which PYMEs must comply to access financing in the securities market and to establish a more competitive stock exchange system in Mexico.

El Proyecto propone establecer la nueva modalidad de inscripción de valores denominada “simplificada”. Se busca incorporar a nuevas emisoras al mercado bursátil y así evitar la migración a diferentes jurisdicciones. De la misma forma, se busca que los inversionistas se mantengan en el mercado nacional, así como la incorporación de las PYMES en el mercado con la finalidad de incrementar la competitividad.

The Bill intends to establish a new modality of securities registration named “simplified.” It seeks to incorporate new issuers into the securities market and thus avoid migration to different jurisdictions. Furthermore, it seeks to keep investors in the Mexican market as well as to incorporate PYMEs into the market to increase competitiveness.

El Proyecto establece la creación de un esquema simplificado de oferta pública de acciones y deuda dirigido a PYMES. El objetivo es reducir los tiempos, procesos y costos asociados al listado de estas compañías en el mercado de valores. Este nuevo proceso de listado se llevaría a cabo mediante un registro ante las bolsas de valores, sin revisión por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”).

The Bill establishes the incorporation of a simplified structure for the public offering of securities and debt addressed to PYMEs. It intends to reduce the time, process, and costs associated with the listing of these companies in the securities market. This new listing process would be carried out through a registration with the stock exchanges, without the scrutiny of the National Banking and Securities Commission (Comisión Nacional Bancaria y de Valores) (“CNBV”).

De la misma manera, tiene como finalidad beneficiar a los inversionistas con mayor diversidad de productos de inversión y mayores rendimientos de inversión, esto a través de dos mecanismos:

The Bill also intends to benefit investors with a greater diversity of investment products and higher investment returns through two mechanisms:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> i. Definir un régimen de inversión flexible que permita a los Fondos de Cobertura operar con los productos financieros más adecuados, a fin de maximizar el rendimiento del Inversionista y gestionar de la mejor forma posible los riesgos inherentes a los activos de inversión que sean incorporado a sus operaciones; y ii. incorporar en el marco normativo de la Ley de Fondos de Inversión la figura alternativa de inversión de los fondos de cobertura de alto riesgo en el cual los gestores tomaran decisiones de inversión con mayor flexibilidad. | <ul style="list-style-type: none"> i. Set a flexible investment structure that allows the hedge funds to operate with the most appropriate financial products to maximize the investor's returns and manage the best possible way the risks inherent to the investment assets that are incorporated into its operations; and ii. to incorporate into the legal framework of the IFL an alternative investment figure of high-risk hedge funds in which managers will make investment decisions with greater flexibility. |
|---|--|

III. Modificaciones al Régimen de las Sociedades del Mercado de Valores

A. Sociedad Anónima Bursátil

Como consecuencia del Proyecto, las empresas se facultarán para emitir acciones de capital con derechos diferenciados, con la finalidad de garantizar la conservación del control y la continuidad de las decisiones que sean fundamentales para el negocio.

De la misma forma, las Reformas obligarían a las empresas a hacer pública la integración de su capital social, al igual que los derechos o restricciones de las acciones que, en su caso, emitan.

Se permitirá que, en la celebración de asambleas de accionistas, se delegue al consejo de administración la facultad de aumentar el capital social de la sociedad y determinar los términos para la suscripción de acciones, incluyendo la exclusión del derecho de suscripción de acciones preferente. También se eliminaría la prohibición de ofrecer paquetes de acciones diferenciadas para los accionistas.

B. Sociedad Anónima Promotora de Inversión Bursátil

Se eliminaría la obligación que tienen las Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión

III. Amendments to Securities Market Companies' Structures

A. Sociedad Anónima Bursátil

As a result of the Bill, companies will be empowered to issue stock with different rights to guarantee control and the continuity of decisions that are fundamental to the business.

In the same way, the Bill would oblige companies to disclose the integration of their capital stock, as well as the rights or restrictions of their issued shares, if any.

The faculty, to increase the capital stock of the company and to establish the terms for the subscription of shares, will be permitted to be discussed at shareholder meetings, including the exclusion of the right to subscribe preferred shares, which will be delegated to the board of directors. The prohibition of offering different share packages to shareholders would also be eliminated.

B. Sociedad Anónima Promotora de Inversión Bursátil

The Bill intends to remove the obligation of Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión

Bursátil, de cambiar su régimen a la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil después de transcurrido un plazo de 10 años o si su capital contable supera los 250 millones de UDIs (Unidades de Inversiones), lo que equivale a \$1,946,000.00 (un millón novecientos cuarenta y seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), aproximadamente.

Para el caso de la Sociedad Anónima Bursátil se permitiría que, en la celebración de asambleas de accionistas, se delegue al consejo de administración la facultad de aumentar el capital social de la sociedad y establecer los términos para la suscripción de acciones, incluyendo la exclusión del derecho de suscripción de acciones preferente.

IV. Generalidades

El Proyecto contempla diversas disposiciones relativas a la operación con inscripciones simplificadas de valores, al igual que disposiciones a los intermediarios financieros. Algunas de las más destacadas son:

- i. Este esquema permitiría que las PYMES puedan acceder al financiamiento público y que solo los "inversionistas institucionales", como las AFORES, la banca privada y las aseguradoras, puedan participar en estas ofertas de inversión.
- ii. Las casas de bolsa serán responsables de estructurar las operaciones de las empresas que deseen convertirse en emisoras simplificadas, y de revisar la documentación necesaria para acreditar que cumplen con los requisitos para participar en la inscripción simplificada de valores.
- iii. Las casas de bolsa también revisarán y, en su caso, suscribirán la solicitud de listado en la bolsa de valores correspondiente, y las bolsas de valores solicitarán la inscripción simplificada de la empresa en el Registro Nacional de Valores (RNV), siempre que cuenten con la opinión favorable de la bolsa correspondiente.

Bursátil to change their corporate regimen to become a Sociedad Anónima Bursátil company after a 10-year term, or if their stockholders' equity exceeds 250 million UDIs (Investment Units), which roughly equals \$1,946,000.00 (one million nine hundred forty-six thousand 00/100 Mexican pesos).

With regards to Sociedad Anónima Bursátil companies, the faculty to increase the capital stock of the company and to establish the terms for the subscription of shares will be permitted to be discussed at shareholders meetings, including the exclusion of the right to subscribe preferred shares will be delegated to the board of directors.

IV. General Overview

The Bill contemplates several provisions related to the operation with simplified securities registrations, as well as provisions for financial intermediaries. Please see below the most relevant provisions:

- i. This structure would allow PYMES to access public financing and only "institutional investors," such as pension funds (administradoras de fondos para el retiro), private banks, and insurance companies, to participate in these investment offerings.
- ii. The stock exchange brokers will be responsible for structuring the operations of the companies that intend to become simplified issuers, as well as for reviewing the necessary documentation to evidence that they follow the requirements to participate in the simplified registration of securities.
- iii. The stock exchange brokers will also review and, if applicable, subscribe the application for listing in the corresponding stock exchange, and the stock exchanges will request the simplified registration of the company in the National Securities Registry (Registro Nacional de Valores) if

- iv. Las casas de bolsa podrán intermediar los valores objeto de inscripción simplificada únicamente con inversionistas institucionales o calificados.
- v. Se establecerán límites para las emisiones que puedan ser realizadas por emisoras simplificadas, con el fin de incentivar el proceso de maduración de estas empresas para que, en el futuro, puedan participar en el mercado de valores dirigido al público inversionista en general.
- vi. La CNBV quedará relevada de la obligación de supervisar a los participantes en este mercado de valores simplificado.

they have a favorable opinion of the corresponding stock exchange.

- iv. Stock exchange brokers may intermediate securities subject to simplified registration only with institutional or qualified investors.
- v. Limits will be established for issues that may be made by simplified issuers to encourage the maturity process of these companies so that, in the future, they may participate in the securities market aimed at the investing public in general.
- vi. The CNBV will be relieved of the obligation to oversee the participants in this simplified securities market.

El Proyecto igualmente contempla diversas características de los Fondos de Cobertura, algunas de las más destacadas son:

The Bill also contemplates several characteristics of hedge funds, some of the most important of which are as follows:

- I. Retorno absoluto: se obtienen resultados positivos en todas las direcciones del mercado.
- II. Se autoriza a los asesores en inversión, fungir como socios fundadores de los fondos de cobertura, siempre que se trate de personas morales.
- III. La inversión estará limitada a inversionistas institucionales y calificados y se podrá invertir en cualquier tipo de activo, tanto en tradicionales como acciones y deuda, al igual que en bienes inmuebles, divisas o materias primas.

I. Absolute return: positive results are obtained in all market directions.

II. Investment advisors are authorized to act as founding partners of hedge funds, provided that they are legal entities.

III. The investment will be limited to institutional and qualified investors and may be invested in any type of asset, both traditional and equity and debt, as well as in real estate, currencies, or commodities.

V. Conclusiones

La finalidad del Proyecto aprobado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República es lograr una efectiva preparación de las PYMES que pretenden participar en la inscripción simplificada de valores, al igual que la participación de las asociaciones gremiales, así como de los intermediarios del mercado de valores, lo cual resultará fundamental para apoyar a las futuras emisoras a adoptar y desarrollar mejores prácticas de gobierno corporativo.

V. Conclusions

The purpose of the Bill approved by the Commission is to ensure that PYMES are effectively prepared to participate in the simplified registration of securities, as well as to facilitate the participation of trade associations and securities market brokers, which will be essential to support future issuers in adopting and developing better corporate governance practices.

VI. Sigüientes pasos

El Proyecto fue aprobado la madrugada del sábado 29 de abril de 2023, por el Pleno de la Cámara de Senadores. Dicho Proyecto tendrá que ser sometido a la Cámara de Diputados, para su discusión y en su caso aprobación del mismo.

En caso de ser aprobado por la Cámara de Diputaos, el Proyecto firmado y aprobado por ambas Cámaras será comunicado al Poder Ejecutivo y este a su vez deberá ordenar su promulgación. Dicha promulgación tendrá que realizarse, en su caso, en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”), para dar a conocer las Reformas a los ciudadanos mexicanos.

Es probable que dicho proyecto sea discutido en Cámara de Diputados hasta el primero de septiembre de 2023 debido que el 30 de abril del presente año, terminó el periodo ordinario de sesiones por año legislativo.

De la misma forma el Proyecto plantea que, una vez aprobado y publicado el en el DOF, la CNBV contara con un lapso no mayor a 12 meses para publicar las disposiciones secundarias relativas al régimen Simplificado.

Seguiremos informando sobre el avance de las Reformas.

Hugo López Coll
hlopez@sainzmx.com

Santiago Alessio Robles
salessiorobles@sainzmx.com

VI. Next steps

The Bill was approved on Saturday April 29, 2023, by the Mexican Senate. It will be submitted to the Mexican House of Representatives (Cámara de Diputados) for discussion.

If approved by the Mexican House of Representatives, the Bill signed and approved by both Chambers will be delivered to the Executive, which in turn should order its promulgation in the Official Gazette of the Federation (Diario Oficial de la Federación) for the Bill to be publicly available.

It is likely that the Bill will be discussed in the Mexican House of Representatives until September 1, 2023, given that on April 30, 2023, the ordinary period of sessions for the legislative year ended.

The Bill establishes that, once approved, and published in the Official Gazette of the Federation (Diario Oficial de la Federación), the CNBV will have a period of no more than 12 months to publish the secondary legislation/regulations related to the simplified structure.

We will continue to report on the status of the Bill.

Hugo López Coll
hlopez@sainzmx.com

Santiago Alessio Robles
salessiorobles@sainzmx.com



CIUDAD DE MÉXICO
Boulevard Manuel Ávila Camacho
24, Piso 21, Lomas de Chapultepec,
11000, Ciudad de México, México.

QUERÉTARO
Boulevard Bernardo Quintana 7001,
Torre I, Suite 1104, Centro Sur,
76090, Querétaro, Qro., México.

CANCÚN
Boulevard Puerto Cancún
UPE 24-1-4 Port Marina, Oficina 21,
77500, Cancún, Q. Roo, México.